

EJECUTIVO ENTREGÓ HOY A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TRES NUEVOS PROYECTOS DE LEY QUE FORTALECEN LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO Y LA EVASIÓN FISCAL

Tres nuevos proyectos de ley que forman parte de la Estrategia Nacional contra el Contrabando y la Evasión Fiscal que ejecuta el gobierno de la República, fueron entregados la tarde de este lunes al Congreso por los viceministros de la Presidencia, Alejandro Barrantes y de Ingresos de Hacienda, Víctor Julio Carvajal.

- La primera de estas iniciativas corrige vacíos legales que facilitan la elusión y evasión del impuesto a la propiedad de vehículos. Su objetivo principal es evitar que este se calcule sobre valores fiscales artificialmente bajos, especialmente cuando el declarado durante la importación fue inferior al valor real vehículo.
- El segundo proyecto reforma la Ley General de Aduanas para actualizar el régimen de infracciones, sanciones y delitos relacionados con el contrabando y la defraudación aduanera. También, fortalece las potestades de control de la Dirección General de Aduanas y moderniza el procedimiento administrativo.
- La tercera propuesta de ley viene a facilitar a los hogares en condición de pobreza, la devolución del impuesto al valor agregado (IVA) pagado por útiles escolares, uniformes, y dispositivos electrónicos, lo cual se hará de manera automática al realizar la compra del artículo, y no por medio de una solicitud mensual de devolución, como se viene haciendo hasta ahora.

"Avanzamos con nuestra estrategia para hacer frente a los evasores fiscales. Tal y como lo anunciáramos, para finales de agosto tendríamos varios proyectos en la corriente legislativa; a hoy ya sumamos seis. Estas iniciativas de ley, junto con una serie de acciones administrativas y un fuerte plan de operativos a lo largo y ancho del país, reafirman nuestro compromiso por mejorar los controles contra los actos ilícitos, que tanto minan los ingresos que pertenecen a todos los costarricenses", señaló el Viceministro de Ingresos de Hacienda.